DOSSIER DE PRENSA

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN GENERAL

UGT señala que CSIF ha sido condenado por actuar "ilegalmente" en Epremasa

Fitag-UGT en Córdoba ha indicado que el Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, en su auto de 5 de agosto, condena a CSIF y a la Dirección de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente (Epremasa) de actuar ilegalmente contra los trabajadores de la empresa provincial.

0 0 26/09/2016 23:17

CÓRDOBA, 26 (EUROPA PRESS)

Fitag-UGT en Córdoba ha indicado que el Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, en su auto de 5 de agosto, condena a CSIF y a la Dirección de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente (Epremasa) de actuar ilegalmente contra los trabajadores de la empresa provincial.

En un comunicado, UGT advierte a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF de Córdoba, que los acuerdos tomados junto con la Dirección de la Empresa Pública, dependiente de la Diputación Provincial, "se hicieron de manera ilegal", según se refleja en el auto, "donde se determina el alcance de dicha ilegalidad".

El secretario general de Fitag-UGT en Córdoba, Pedro Téllez, ha asegurado que el fallo de la sentencia es "demoledor", ya que "revoca y deja sin efecto los acuerdos alcanzados el 23/02/2016 en el expediente 14/2016/8C por ilegales".

Por ello, UGT espera que tanto la CSIF como la Dirección "asuman de facto el auto y subsanen el error cometido". Téllez ha lamentado que "estas malas prácticas laborales llevadas a cabo por el CSIF y la Dirección se produzcan en el seno de una empresa pública dependiente de la Diputación Provincial de Córdoba y espera que

con esta sentencia se ponga punto y final a un conflicto, que debe estar muy cerca de solventarse".

UGT recuerda también a CSIF y a la Dirección que "los procesos electorales están impugnados judicialmente y por lo tanto pendientes de sentencia y advierte de que no se tomen decisiones, que no les corresponden, ni juzguen de antemano; que para ello están los jueces".

el Día
DE CÓRDOBA

UGT reclama que parte del beneficio de las empresas vaya a los salarios

El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, aseguró ayer que un acuerdo con la patronal sobre la negociación colectiva a nivel estatal pasa por "repartir los beneficios que se generan en las empresas para que una parte vaya a los salarios de los trabajadores".
Avanzó que el sindicato quiere abordar con la patronal "una negociación que lleve nítidamente a un aumento de los salarios y una mejora del poder adquisitivo" de los trabajadores. "Eso pondrá la máquina de la recuperación en marcha", destacó Álvarez, para quien el empleo en España mejorará "en la medida en que mejoren los salarios y haya más poder de compra".

Otra de las cuestiones que considera necesario abordar UGT es "el problema de la recaudación fiscal del país". A su juicio, el fraude fiscal en España se sitúa en torno al 20% ó 25%, frente a países como Alemania donde no llega al 12%. Abogó por "hacer un esfuerzo" y decirle a los que cada día ganan más que "tienen que pagar" ya que lamentó que el problema radica en que muchas grandes empresas "no pagan nada".

http://www.larazon.es/

La Junta admite que licitaba casi un 20% por debajo del convenio de monitores

- **El colectivo pide «diálogo» y no descarta un paro de tres días, al menos en Sevilla**

Las protestas en años anteriores ya se centraban en una licitación «a bajo precio» del servicio

Los hechos delatan a la Junta de Andalucía en el caso de los monitores de educación especial contratados por la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE). El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales ha seguido tumbando los pliegos de condiciones de los contratos para que terceras empresas oferten el servicio y, como en el caso de Málaga, las licitaciones de Sevilla, Granada y Córdoba se tendrán que repetir para ajustar las cantidades económicas al XIV Convenio Colectivo de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad. Igual que en el primer caso nombrado, es un recurso de la sociedad Factudata XXI el que destapa que no se «salvaguarda la libre competencia»; es decir, que se estaba favoreciendo a determinadas empresas y que los perjudicados eran los trabajadores. Sucede ahora, además, que en sendas resoluciones de anulación de los procedimientos en las provincias de Córdoba y Granada, la propia Administración admite de forma implícita que ha pagado años atrás casi un 20% menos de lo que correspondería a los monitores.

En los diferentes dictámenes del Tribunal Administrativo se hacía referencia a los argumentos esgrimidos por el «órgano de contratación», que es la APAE, y se indicaba que el precio unitario es de 13,30 euros/hora y que se ha producido un incremento de 1,10 euros la hora con respecto al año 2015, «presupuesto suficiente para dar cobertura a las exigencias de los pliegos», especifica. Una vez puesto de manifiesto por parte del mencionado tribunal que el precio de licitación no se ajustaba al precio de mercado y que la «incorrecta estimación» no es «adecuada para el efectivo cumplimiento del contrato», los gerentes provinciales de Córdoba y Granada de la mencionada agencia han firmado sendas resoluciones en las que fijan un precio de licitación de 14,50 euros hora/monitor, al margen de la «introducción de las nuevas necesidades remitidas por la Dirección General de Planificación de Centros y de la Consejería de Educación el 8 de septiembre de 2016 para el inicio del curso escolar 2016/17». Conclusión: la diferencia del año pasado a éste se fija en 2,30 euros la hora, es decir, que la Junta cifraba un 18,85% por debajo del convenio laboral el coste de sueldos de los trabajadores del servicio de apoyo y asistencia escolar al alumnado con necesidades educativas en los centros públicos andaluces. Todo ello, pese a que las protestas del colectivo se han sucedido en el tiempo los últimos años y su voz nunca ha sido escuchada.

Patricia Cuadrado, portavoz de la asociación sevillana y miembro del comité de empresa de una de las empresas que ofrece el servicio, manifiesta que dada la coyuntura actual éste era el «momento propicio» para que «todas las partes se sienten y sentar las bases» de una regularización del servicio. «Queremos que se nos tenga en cuenta»,

repite, porque «ninguna empresa ha cumplido nunca el convenio y la Junta ha favorecido a estas empresas, que se han aprovechado de los trabajadores».

Los monitores de Sevilla sopesan realizar tres días de paro en el mes de octubre y no es descartable que se sumen otras provincias como Málaga. «Los padres nos apoyan al cien por cien. Y el colectivo está unido. No sabemos si esa subida repercutirá en el trabajador, pero no negociaremos por debajo del convenio y llegaremos donde haya que llegar», concluye.

ABCandalucía

AYUNTAMIENTO

Los trabajadores del Consorcio de Turismo de Córdoba temen por sus nóminas

El Consistorio no puede firmar documentos del ente tras el informe que quedó en el aire

Turistas pasan frente al Centro de Recepción de Visitantes - VALERIO MERINO**I. CONTRERAS** - abccordoba **Córdoba**27/09/2016 08:06h - Actualizado: 27/09/2016 08:06h. Guardado en:

Los empleados del **Consorcio de Turismo de Córdoba** no saben si este mes cobrarán sus nóminas dada la situación que atraviesa el ente en el que trabajan. La situación es de total incertidumbre toda vez que el último informe emitido al respecto por el **secretario del Pleno** y que defendía que la corporación municipal habría aprobado y aceptado «**por silencio administrativo**» la liquidación del ente no fue visto en la última sesión plenaria, en la que se decidió en el último momento retirar el punto del orden del día tras una tensa reunión «in extremis».

El informe del secretario es firme: al no haberse pronunciado el Pleno, la **cesión de activos y pasivos** ya se ha hecho efectiva. Sin embargo, la corporación municipal no lo ha acatado todavía. La duda es la siguiente: ¿Puede el Ayuntamiento seguir firmando las nóminas de la veintena de trabajadores a sueldo de un organismo municipal oficialmente liquidado? ¿Qué consecuencias puede tener para la Administración local? Fuentes sindicales afirmaron ayer a ABC que ante la **falta de seguridad jurídica**, Intervención no puede firmar la documentación proviniente del Consorcio y tendría que

ser un responsable político quien diera el «visto bueno» a la decisión. «**Va a depender de los concejales**», insistieron los representantes de los trabajadores.

La situación en el Consorcio de Turismo no sólo es complicada de puertas para fuera. También lo es en el seno de un ente que, insisten sus trabajadores, no ha dejado de funcionar a pesar de que los trámites para su liquidación ha dejado al Consorcio **sin presupuesto** y a sus empleados en una situación de «vulnerabilidad» que se agrava, dicen, por la falta de información sobre su futuro. De hecho, algunos de los trabajadores han empezado a moverse para **recibir asesoramiento jurídico** dentro y fuera de los sindicatos.

CORDÓPOLIS®

La Cámara de Cuentas se pone seria por el Consorcio

ALFONSO ALBA | 27 de septiembre de 2016 a las 6:05 |

Una de las últimas reuniones del Consorcio de Turismo | RAFAEL MELLADO

El Ayuntamiento recibe un escrito para que resuelva de una vez por todas un problema que lleva meses arrastrando | Esta semana habrá un Pleno extraordinario

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha enviado un escrito al Ayuntamiento de Córdoba para que resuelva, de una vez por todas, la situación del Consorcio de Turismo. De hecho, el escrito, que llegó a finales de la pasada semana y que estaba dirigido a Alcaldía, ha revolucionado tanto los tiempos del Ayuntamiento de Córdoba que esta misma semana tendrá que convocar la comisión extraordinaria de Desarrollo Económico y un Pleno con el que resolver definitivamente el futuro del Consorcio de Turismo.

El problema sobre su disolución, que exige la ley de Administración Local aprobada por el Gobierno, lleva atrancado meses y ha enfrentado a PSOE e IU sobre cómo hacerlo. También ha enfrentado a técnicos municipales, que han dicho lo contrario en una cascada de informes que ha confundido aún más al equipo de gobierno.

IU gestiona Turismo. Su portavoz, Pedro García, defiende la disolución definitiva del Consorcio y que el Ayuntamiento asuma las 21 nóminas de estos 21 trabajadores, ya sea en los servicios centrales o en el Instituto Municipal de Desarrollo Económico (Imdeec)

hasta que se cree una nueva entidad que gestione el turismo en la ciudad. Por otro lado, el PSOE gestiona Recursos Humanos, que está presentando batalla y que asegura que la incorporación de estos 21 trabajadores no se puede hacer, que sería nulo de pleno derecho y que encima dispararía el gasto municipal en nóminas y por tanto el déficit del Ayuntamiento.

Ahora la Cámara de Cuentas exige una solución definitiva ya. El Pleno aplazó la decisión unos meses, tras los informes contradictorios. Finalmente aprobó crear una comisión para elegir el futuro organismo municipal que rija el turismo de la ciudad y que asuma a los 21 empleados del Consorcio.

El escrito de la Cámara de Cuentas ha precipitado los tiempos. Antes del viernes, cuando acaba el mes de septiembre, el Ayuntamiento tiene que haber celebrado un Pleno extraordinario para aportar una solución definitiva a un problema que lleva arrastrando más de dos meses. Antes, tiene que convocar una comisión de Desarrollo Económico, donde se conocerá un informe de Asesoría Jurídica sobre el futuro de la entidad, y después todo lo que se acuerde deberá a ir a Pleno.

El Pleno extraordinario servirá además para que tome posesión el nuevo concejal del PSOE, Andrés Pino, que sustituirá a María José Moros. Después, la alcaldesa, Isabel Ambrosio, podrá descargarle las competencias que actualmente tiene asumidas.

CORDÓPOLIS®

El Ayuntamiento formará a 225 alumnos en nuevas tecnologías

CORDÓPOLIS | 27 de septiembre de 2016 a las 4:54 |

El Imdeec pone en marcha el proyecto piloto ‘Emple@TIC’ en el Centro Urban TIC Séneca del Sector Sur

El Ayuntamiento de Córdoba, a través del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (Imdeec), formará a un total de 225 alumnos y alumnas mediante el proyecto piloto ‘Emple@TIC’, diseñado para el Centro Urban TIC Séneca y que arranca este próximo 27 de septiembre con diez acciones formativas de carácter gratuito, según ha informado este lunes la concejala de Fomento del Desarrollo Económico y presidenta del Imdeec, Carmen González.

En una rueda de prensa, González ha destacado que “el objetivo es dar sentido al Centro Urban TIC Séneca como centro de referencia en capacitación tecnológica”. Así, la oferta formativa de ‘Emple@TIC’, cuyo plazo de inscripción acaba de abrirse, se ha definido después de “un exhaustivo trabajo de detección de las necesidades que la

población tiene para aumentar su capacitación tecnológica, empleabilidad y emprendimiento".

Esta labor, según ha detallado, se ha realizado "de forma participativa con colectivos que trabajan con las personas desempleadas, con la Universidad, con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y con la propia administración local."

Las diez acciones formativas del 'Emple@TIC' se dirigen bien personas que regentan un negocio y quieren darle un impulso, bien a población activa que empieza su etapa laboral o que busca retomarla porque, desgraciadamente, se ha visto truncada en esta época de crisis.

De esta forma, han ido desarrollando, como indica Carmen González, "¡tinerarios de formación donde se trabajan todas la competencias que tienen que ver con las nuevas tecnologías". Es decir, desde el marketing on-line hasta "la mejora de la marca personal en las redes, la actualización de todo el paquete ofimático o las herramientas que la red brinda para gestionar nuestro negocio".

Sobre la modalidad formativa, la presidenta del Imdeec ha señalado que hay acciones presenciales y también on-line, "para también afianzar ese aprendizaje autónomo a lo largo de la vida" y adecuar la formación a la vida personal y profesional del alumnado.

Carmen González ha subrayado que desde el Imdeec y el Ayuntamiento están convencidos de que "una de nuestras principales funciones tiene que ser la de poner en la mano de los cordobeses y las cordobesas las herramientas necesarias para que puedan desarrollarse desde el empleo o el emprendimiento", al tiempo que "eliminamos esas barreras que pueden encontrar".

Por último, la responsable municipal de Fomento del Desarrollo Económico ha reiterado la "firme" apuesta del gobierno local para que el Centro Urban TIC Séneca, que nació en el marco del Urban Sur, "mantenga su identidad como centro de capacitación tecnológica y sigamos en avanzando en la excelencia en la igualdad de oportunidades y podamos tener el foco de la formación en tecnología en este centro".

Las diez acciones formativas del proyecto piloto 'Emple@aTIC' tienen carácter gratuito para el alumnado y la asignación de plazas se realizará por orden de inscripción, que se puede solicitar por correo electrónico en la dirección (info@dscap.es). Más información en www.dscap.es.

Concretamente, la oferta de compone de las acciones: Herramientas gratuitas de internet para gestión de negocio (Taller), Emprender en Internet a Coste Cero (Píldora), Ofimática Nivel Medio (On-line), Fidelización y captación de clientes con Facebook (on line), Análisis y métrica web (On-line), Networking y empleo con Linkedin (On-line), Cómo montar un blog en 90 minutos (Píldora), Seo básico para tu negocio (Píldora), Adminsitración electrónica(Curso) y Marca personal y curriculum vitae 2.0 (Curso).

http://www.20minutos.es/

El Ayuntamiento formará a 225 alumnos con el proyecto 'Emple@TIC' para el Centro Urban TIC Séneca

(EUROPA PRESS) El Ayuntamiento de Córdoba, a través del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (Imdeec), formará a un total de 225 alumnos mediante el proyecto piloto 'Emple@TIC', diseñado para el Centro Urban TIC Séneca y que arranca este martes con diez acciones formativas de carácter gratuito, según ha informado este lunes la concejal de Fomento del Desarrollo Económico y presidenta del Imdeec, Carmen González (PSOE). ECO Poca actividad social ¿Qué es esto? 0 0 EUROPA PRESS. 26.09.2016 En una rueda de prensa, González ha destacado que "el objetivo es dar sentido al Centro Urban TIC Séneca como centro de referencia en capacitación tecnológica". Así, la oferta formativa de 'Emple@TIC', cuyo plazo de inscripción acaba de abrirse, se ha definido después de "un exhaustivo trabajo de detección de las necesidades que la población tiene para aumentar su capacitación tecnológica, empleabilidad y emprendimiento". Esta labor, según ha detallado, se ha realizado "de forma participativa con colectivos que trabajan con las personas desempleadas, con la Universidad, con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y con la propia administración local". "Las diez acciones formativas del 'Emple@TIC' se dirigen bien a personas que regentan un negocio y quieren darle un impulso, bien a población activa que empieza su etapa laboral o que busca retomarla porque, desgraciadamente, se ha visto truncada en esta época de crisis". De esta forma, ha indicado que se han desarrollado "itinerarios de formación donde se trabajan todas la competencias que tienen que ver con las nuevas tecnologías". Es decir, "desde el marketing 'online' hasta la mejora de la marca personal en las redes, la actualización de todo el paquete ofimático o las herramientas que la red brinda para gestionar un negocio", ha subrayado. Sobre la modalidad formativa, la presidenta del Imdeec ha señalado que hay acciones presenciales y también 'online', "para también afianzar ese aprendizaje autónomo a lo largo de la vida y adecuar la formación a la vida personal y profesional del alumnado", ha remarcado. Carmen González ha resaltado que desde el Imdeec y el Ayuntamiento están "convencidos" de que "una de las principales funciones del Ayuntamiento tiene que ser la de poner en la mano de los cordobeses y las cordobesas las herramientas necesarias para que puedan desarrollarse desde el empleo o el emprendimiento", al tiempo que "se eliminan las barreras que pueden encontrar". Igualmente, la responsable municipal de Fomento del Desarrollo Económico ha reiterado la "firme" apuesta del gobierno local para que el Centro Urban TIC Séneca, que nació en el marco del Urban Sur, "mantenga su identidad como centro de capacitación tecnológica, se siga

avanzando en la excelencia en la igualdad de oportunidades y se pueda tener el foco de la formación en tecnología en este centro". ACCIONES FORMATIVAS En este sentido, las diez acciones formativas del proyecto piloto 'Emple@aTIC', que cuenta con unos 10.000 euros, tienen carácter gratuito para el alumnado y la asignación de plazas se realizará por orden de inscripción, que se puede solicitar por correo electrónico en la dirección (info@dscap.es). Más información en la web 'www.dscap.es'. Concretamente, la oferta se compone de 'Herramientas gratuitas de Internet para gestión de negocio' (taller), 'Emprender en Internet a Coste Cero' (píldora), 'Ofimática Nivel Medio' ('online'), 'Fidelización y captación de clientes con Facebook' ('online'), 'Análisis y métrica web' ('online'), 'Networking y empleo con Linkedin' ('online'), 'Cómo montar un blog en 90 minutos' (píldora), 'Seo básico para tu negocio' (píldora), 'Administración electrónica' (curso) y 'Marca personal y curriculum vitae 2.0' (curso).

CÓRDOBA

imdeec

Formarán a 225 alumnos con el 'Emplea@Tic'

Se trata de diez acciones formativas presenciales y ‘online’

REDACCIÓN
27/09/2016

El Ayuntamiento de Córdoba, a través del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (Imdeec), formará a un total de 225 alumnos mediante el proyecto piloto Emple@TIC, diseñado para el Centro Urban TIC Séneca y que arranca hoy con diez acciones formativas de carácter gratuito, según informa la concejala de Fomento del Desarrollo Económico y presidenta del Imdeec, Carmen González (PSOE).

En una rueda de prensa, González ha destacado que «el objetivo es dar sentido al Centro Urban TIC Séneca como centro de referencia en capacitación tecnológica». Así, la oferta formativa de Emple@TIC, cuyo plazo de inscripción acaba de abrirse, se ha definido después de «un exhaustivo trabajo de detección de las necesidades que la población tiene para aumentar su capacitación tecnológica, empleabilidad y emprendimiento».

Esta labor, según ha detallado, se ha realizado «de forma participativa con colectivos que trabajan con las personas desempleadas, con la Universidad de Córdoba, con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y con la propia administración local».

«Las diez acciones formativas se dirigen bien a personas que regentan un negocio y quieren darle un impulso, bien a población activa que empieza su etapa laboral o que busca retomarla porque, desgraciadamente, se ha visto truncada en esta época de crisis», explicó la concejala Carmen González.

el Día
DE CÓRDOBA

Báñez, a favor de "seguir" equiparando los derechos de los temporales a los de los fijos

Agencias madrid | Actualizado 27.09.2016 - 05:02

La ministra de Empleo en funciones, Fátima Báñez, se mostró ayer a favor de "seguir equiparando" los derechos de los trabajadores temporales a los de los indefinidos, pero recordó que el Gobierno del PP "no puede tomar ninguna iniciativa política ni legislativa" porque está en funciones. Respondió, así, al ser preguntada por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que insta a equiparar la indemnización de los contratos temporales a la de los fijos y a la carta que le han enviado los líderes de CCOO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Pepe Álvarez, para que promueva una reforma del Estatuto de los Trabajadores a fin de adaptarlo al fallo europeo. La ministra señaló que está a la espera de la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el caso por el que el TJUE dictó esta sentencia, el de una secretaria del Ministerio de Defensa a la que se cesó en el puesto cuando finalizó su contrato de sustitución sin recibir indemnización alguna.
Respecto a la petición sindical de reformar el Estatuto de los Trabajadores, dijo que el Gobierno está "en la mejor disposición" para mejorar la protección de los trabajadores, pero ha recordado que el Ejecutivo está en fuinciones y no puede tomar ninguna iniciativa política ni legislativa.

Por su parte, el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, propuso ayer que los partidos políticos, los sindicatos y la patronal entablen una negociación en la que consensúen un nuevo marco laboral en España para modernizarlo y para adaptarlo a lo que establecen las sentencias dictadas por el TJUE este mes de septiembre.

CÓRDOBA

DIPUTACIÓN

Denuncian impagos de la ayuda a domicilio

27/09/2016

La portavoz de Ganemos, Mari Ángeles Aguilera, denunció ayer que la institución provincial adeuda los salarios de agosto y septiembre a las trabajadoras de la ayuda a domicilio de los municipios menores de 20.000 habitantes. El grupo considera que si la Diputación no ha recibido el dinero de la Junta, debe mantener «una reunión con la Consejería de Bienestar Social para restablecer un mecanismo de pagos en el que las víctimas no sean las trabajadoras que prestan el servicio».

SALUD Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

SALUD

el Día
DE CÓRDOBA

Satse exige que el relevo de turnos cuente como tiempo trabajado

El Día | Actualizado 27.09.2016 - 01:00

El Sindicato Profesional de la Enfermería, Satse Córdoba, reclamó ayer por vía administrativa y judicial que se acabe con la "injusticia" que sufren los profesionales del sector, al no ver reconocido como tiempo de trabajo el tiempo de relevo en la entrada o salida del turno o solape de jornada. SE trata de un momento en el que los enfermeros transmiten la información de los pacientes y, según el sindicato, "es esencial para la evolución clínica y de cuidados del paciente".

La organización sindical explicó que lleva años demandando el reconocimiento del solape de jornada como tiempo de trabajo. En este sentido, el Satse ya había interpuesto una demanda que ha resuelto el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dándole la razón al sindicato en función a los fundamentos de un fallo anterior del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, según apuntó el colectivo. Satse expuso que en la actualidad ningún centro sanitario cordobés tiene reconocido aún el solape de jornada como tiempo de trabajo. Por lo cual, el colectivo detalló que en un primer momento se dirigirá a los directivos de la sanidad publica cordobesa para instarle al reconocimiento de estas horas. Además, el sindicato resaltó que tienen previsto iniciar entre los profesionales de enfermería demandas judiciales individuales al respecto en cada centro sanitario.

LOCAL

LOCAL

www.20minutos.es/noticia/

CSIF pide la dimisión del alcalde de Posadas (PSOE) tras ser condenado por acoso a un trabajador

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) de Córdoba ha pedido este lunes la dimisión del alcalde de la localidad cordobesa de Posadas, Emilio Martínez (PSOE), y del ex primer teniente de alcalde de la localidad malena, Daniel García Arrabal, tras ser condenados por acoso laboral hacia un trabajador del Ayuntamiento, afiliado a esta central sindical. ECO Poca actividad social ¿Qué es esto? 0 0 EUROPA PRESS. 26.09.2016 Según detalla CSIF, el Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba asegura que "la actitud de acoso de ambos ediles se produjo desde su entrada en el Consistorio", tras las últimas elecciones municipales celebradas el pasado año. En una nota, la presidenta de CSIF Córdoba, Dolores Navajas, señala que, en el caso de que el primer edil se niegue a abandonar su cargo, "su partido político debería obligarle a abandonar su acta de concejal". En lo que respecta a Daniel García Arrabal, indica que "éste ya no forma parte de IU, grupo al que pertenecía cuando sucedieron los hechos". La sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba deja claro que "con la llegada de los codemandados al Ayuntamiento se produce un cambio radical en la relación laboral con el demandante, siendo exiliado fuera del centro de trabajo" al ser trasladado a un despacho de reducidas dimensiones situada en la Biblioteca Municipal, un lugar que, según la Inspección de Trabajo, es "carente de las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional de la actividad profesional del demandante". Al respecto, el juez considera que "existe un evidente daño a la reputación profesional del demandante, habiendo quedado al margen durante más de un año de la actividad cultural del Ayuntamiento", área municipal en la que trabajaba como técnico hasta ese momento. La resolución judicial también apunta que "existe un daño moral derivado del estrés y la falta de motivación" del empleado, una situación que ha tenido repercusiones en su vida personal y familiar. "La conducta de los codemandados entraña una lesión a la dignidad, la reputación y el buen nombre del demandante, es decir, al derecho al honor y a la propia imagen", al tiempo que señala que "de nada sirve que quiera ampararse la conducta lesiva de los codemandados en su inexperiencia en el cargo o el desconocimiento de la normativa laboral". REPONER LAS CONDICIONES Ante ello, la máxima representante de CSIF en Córdoba insta al Ayuntamiento de Posadas a que

"reponga al trabajador en sus condiciones laborales anteriores a julio de 2015", tal y como establece la sentencia, que también obliga al alcalde y al ex teniente de alcalde a "cesar en su conducta" y les condena a pagar de manera solidaria una indemnización en compensación al daño moral y profesional causado al trabajador. CSIF cree "inaudito" que dos responsables políticos que representan a la ciudadanía adopten estas conductas hacia un trabajador público. La central sindical recuerda que desde marzo tiene en marcha una campaña contra el acoso laboral y sexual en todo el país, que incluye cartelería y charlas de concienciación, tanto para trabajadores, como para directivos. En este caso, Navajas ha destacado que "el sindicato se ha visto obligado a poner en marcha esta campaña ante el creciente número de casos de acoso laboral que se producen en las empresas, tanto públicas, como privadas, en todo el país, en Andalucía y también en Córdoba".

CÓRDOBA

CONDENA POR ACOSO LABORAL

CSIF pide la dimisión del alcalde de Posadas

27/09/2016

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) de Córdoba ha pedido la dimisión del alcalde de Posadas, Emilio Martínez, y del exprimer teniente de alcalde, Daniel García Arrabal, después de que estos hayan sido condenados por acoso laboral hacia un trabajador del Ayuntamiento. La sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba considera probado que el acoso de ambos ediles al trabajador se produjo desde su entrada en el Consistorio tras las últimas elecciones municipales del pasado año.